

Decreto N° 72 de 1946
(Mayo 15)

Por el cual se revoca una licencia.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Por haber renunciado a ella, revocase la licencia de sesenta (60) días que por Decreto número 71 de fecha de ayer, le había sido concedida al Agente de la Policía Municipal señor Pedro E. Moreno C.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,
Antonio Martínez

El Secretario. *Elías Durán*